

PERIÓDICO

POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA núm. 140

LA LIBERTAD

SUSCRICIÓN

Par un mes 1.00
a 6 meses 5.00
a 1 año 10.00
Número suelta 0.15

Avisos y Solicitudes

Se publican con arreglo a la tarifa del establecimiento, debiendo ser pagados al entregarse.

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Remitidos
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la sección remitidos.

La Libertad

ROCHA, MAYO 24 DE 1883.

A propósito de la limpieza pública

Recibimos de nuestro amigo Ramel la carta siguiente, a la que, con el mayor gusto, damos cabida:

Amigo Nansot:

Por mi alejamiento de la población y otras razones de influencia poderosa sobre mi ánimo, hace tiempo que había formado la idea de no ocuparme para nada, especialmente por la prensa de las cuestiones de orden e interés público que se agitan en esa villa, disponiéndome a aceptar pasivamente las disposiciones que dieran por resultado, en la parte que pudieran comprenderse.

Por eso he faltado a la promesa que a mucho le había hecho de ocuparme del asunto *Mensura del Egido*, en el tiempo que ello fuera oportuno, —no obstante ser también parte interesada en la cosa, tanto moral como materialmente.

Pero hoy, viéndome que se me ofrece ocasión de constatar, una vez más, lo personal, injusto e inícuo de los ataques que se me dirijen cuando, si no me fuese posible servir la cosa pública, tratase de hacerlo con la mayor voluntad y mejores intenciones proyectando entre otras mejoras el servicio de *Limpieza Pública*, quebranto mi propósito y le dirijo estas líneas que espero encontrarán hospitalidad en las columnas de LA LIBERTAD.

Servirá a la vez en algo los intereses locales en esa cuestión que está por resolverse y que, según se ha proyectado, encuentra legítimas y justas resistencias?

No lo sé; y como aún cuando produjese hacerlo, no espolaría consagrando, no trato tampoco de averiguarlo. Ud., si ello lo da ocasión, saque el mejor partido que pueda, en bien de la causa que defiende.

Entro en materia.

En 1879, cuando presenté mi proyecto de Limpieza a la Corporación de que era miembro, se hacía sentir con la misma necesidad de hoy, si no más, esa mejora, pues no se habían dado, por razón de salud pública, las disposiciones posteriores de salubridad que impidieron en mucha parte a continuas arrojando basuras y aguas sucias a las calles, como sucedía entonces.

La razón de utilidad y necesidad es comprobada; faltaba resolver la forma en que debía hacerse el servicio y la cuestión recurre al costo.

Consultando disposiciones del mismo carácter en otras localidades y estudiando el punto para mejor aplicarlo en esa, creí resuelta la forma de hacerse el servicio, del modo más conveniente a la idea y favorable al público, poniéndolo a cargo de la Municipalidad.

Podía esta en consecuencia costearse con la renta que administraba. No; pero el presupuesto no asignaba ni un centimo para ello y le estaba reiteradamente mandado ceñirse a él.

No quedaba, pues, otro recurso que la creación de un impuesto destinado a ese objeto, y lo establecí dividiendo en tres categorías las cuotas que deberían satisfacerse —igual forma que la que hoy se solicita y en que se ofrece pagar.

Para determinar esas cuotas en su expresión mínima y lo más equitativa y

justamente posible, según lo demandaría el servicio calculado en cuarenta o cincuenta pesos más o menos, tomé por base el censo levantado en la población para el establecimiento del impuesto de alumbrado (dividido en categorías) puesto que la limpieza solo era obligatorio dentro del radio que comprendía esa otra mejora.

Esta parte del proyecto encontraba alguna resistencia y me valió ser atado por alguno o algunos del modo más personal e injusto.

Pero, ordenada la limpieza, y habiéndose mejor que se hubiera mandado practicar en la forma que hoy se pretende, de cuenta de cada uno, es decir, haciendo que un solo habitante tuviera que pagar mensualmente lo que, por medio de la distribución de carga que importaba el impuesto, se haría entre seis, ocho o diez?

Sin temor de equivocarme, creo cabía la afirmación en contrario y Vd., en su propaganda y los solicitantes en su petición a la Junta así lo comprenden y demuestran.

No obstante las resistencias que en parte encontraba el nuevo gravamen y las iras personales desencadenadas contra mí, hicieron me empeñase más en la demanda y que tratara de encontrar el medio de que se implantase la mejora sin contribución directa para costearla, o sea suprimiendo el impuesto que se propina.

Después de un *tour de force* intelectual, creí encontrar lo que buscaba y en mayores ventajas, pues había combinado un plan más valioso.

Entonces pensé por primera vez en la renta de alumbrado, no por el excedente que dejaba, que era muy poco sino por el que podía dejar, llamando a nueva facilitación organizándolo de otra manera.

Sometí a la Comisión Auxiliar mi nuevo proyecto, que consistía en la adquisición por su parte de los carretillas, que, los días en la semana, harían el servicio de extracción de basuras, relativamente gratuito, y los cuatro restantes se ocuparían en los acarreos que fuese necesario practicar en los trabajos que entonces o por ese medio, casi constantemente podían hacerse en las calles, costéandose el cuidado y atención de ellas con el excedente de la renta de alumbrado, siempre que se obtuviese la rescisión del contrato que existía con el empresario de ese servicio y se llamase a nuevas propuestas para hacerlo, cuyo excedente, en cantidad bastante al objeto que se tenía en vista, yo garantía.

Aceptado mi pensamiento, se rescindió el contrato de alumbrado y, con una ventaja de más de un 25 0/0, se contrató nuevamente ese servicio, lo cual daba ya un excedente, de más de 40 pesos, adquiriéndose las dos carretillas, que algún tiempo estuvieron ocupadas en trabajos de arreglos de calles.

Mi renuncia y la Segregación departamental, hicieron no se realizase entonces aquel pensamiento, que pudo realizarse después, pero, que no lo logro, no obstante existir los mismos medios para hacerlo.

La racional, factible, conveniente, mi primer proyecto, que ventajosamente modifiqué después?

¿Merecía yo, por haberlo formulado, la diatriba y mordeluras de que fui objeto?

La propaganda que usted viene haciendo, interpretando los deseos de la población y la solicitud que ha sido o será presentada a la Junta, son la mejor respuesta a esas interrogaciones, y la mayor justificación que podría encontrarse.

Llenado mi principal objeto quiero, antes de terminar, someterle algunas

ligeras consideraciones referentes al asunto Limpieza que se debate actualmente.

La Junta tiene o debe tener a lo menos dos carretillas adquiridas en otro tiempo; la renta de alumbrado debe dejar mayor excedente que antes, puesto en paga menos por el servicio; ¿no se podría entonces realizar mi segundo proyecto?

Y si, para ello, hubiese algún inconveniente ¿no sería posible encontrar dos hombres que se hicieran cargo de esas carretillas, con la condición de conservarlas y devolverlas en buen estado, retribuyendo así el bien que se les hacía dándoles medios de trabajar, haciendo la extracción de basuras del pueblo dos veces a la semana?

Y en el supuesto de que algo se haga para remediar el mal estado de las calles y de muchos pasos en los diversos caminos que cruzan el Departamento ¿con lo que se pagaría por el alquiler de los carros necesarios a esos trabajos, no podrían movilizarse los dos que hay del municipio y sustituirlos de los que se necesitan a ese servicio y al de limpieza?

Con todos esos medios ¿no podría combinarse el modo por el cual la limpieza se hiciera de cuenta de la Junta librando así al pueblo de una nueva carga y teniendo la ventaja de hacerse un servicio organizado y uniforme?

Si se busca, creo no será imposible encontrar esa combinación; y creo también que debe buscarse antes de gravar al vecino con otro impuesto o de echarle encima la carga, más pesada aún, de hacer la limpieza particularmente por cuenta de cada uno, lo cual siempre tendría que ser defectuoso.

Esto va siendo ya *longaniza*. — Disculpame por ello; pues, aunque quiero, no sé decir mucho en pocas palabras.

Suyo afmo.

José P. Ramela.

Chacra «Porvenir» Mayo 22 de 1883.

La extensión de esta carta hace que no podamos, en este número, entrar en consideraciones para apoyar lo que en el final de ella se dice; nos reservamos pues hacerlo en el primer número y tantas veces hemos de volver a la carga que esperamos que, al fin, algún resultado hemos de obtener.

- 0 -

GACETILLA

El domingo a la tarde, habiendo sabido la policía que un cadáver había sido encontrado en la sección de Don Carlos, un poco más allá del arroyo de las Conchas, salió para aquel punto con el médico de policía, encontrándose con que, efectivamente, en un campo próximo a la casa de don Isabelino Dávila, había un cadáver, que se reconoció ser el de un mendigo, de nacionalidad italiana que pocos días antes, había estado en Castillos y que se dirigió, según parece, a Treinta y Tres.

Casi inmediatamente, por sospechas, se hicieron varias prisiones, entre otras la de un sujeto, de nombre Eloy Perera, que muchos indicios señalan como el presunto culpable.

Cuando nos vengan los datos que siempre acostumbra darnos la Jefatura, esperamos poder ampliar más estos detalles.

El 18 del corriente, fué también encontrado en el Paso de la Paloma, (camino de las Islas) el cadáver de un joven, casi un niño, llamado Fidel Osano, con varias heridas y degollado.

Las averiguaciones que, con motivo de este descubrimiento, practicó la po-

licía de India Muerta condujeron a la prisión de un pardo de las cercanías del lugar donde fué encontrado el cuerpo, y que se llama Delfín Núñez.

También esperamos poder ampliar más estos detalles cuando recibamos los datos policiales.

DOÑA DOLORES B. DE CERDAN

El lunes, a las tres de la madrugada mas o menos, falleció la apreciable señora con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Al saberse la muerte prematura de la madre de una numerosa familia, cuyos hijos, en su mayor parte, están aún en la edad mas tierna, no puede menos el alma de todos sentirse embargada de un sentimiento de tristeza y conmiseración.

Nos asociamos pues sinceramente al dolor de la desconsolada familia, deseándole la resignación que tan necesaria es en trances tan crueles.

El apreciable comerciante D. José Gallo, dueño de la Confitería y Cervecería del Globo, está, según hemos oído decir, con intención de hacer, para fines del mes que viene, un viaje a Italia por motivos de salud y de interés a la vez.

Le deseamos felicidad en el camino y que alcance los dos objetos que lo llevan.

MORTALIDAD

Mayo 20: Dolores Bellido de Cerdan, oriental, [Blanca] 38 años, Casada.

» » Vicento Prieto, Oriental, (Color), 4 meses.

» » 21: Antonio Saizar, Español, (Blanco) 61 años, viudo.

» » Alejandrina Z. Castro, Oriental, (Blanca) 2 meses.

En el lugar correspondiente publicamos un aviso de la Sociedad *Portenir*, convocando a los socios de la misma para la reunión que prescriben los Estatutos.

Creemos que todos los que, de buena fe, desean que esta Asociación entre de lleno en el camino que debe seguir y sirva para el objeto que se tuvo en vista al fundarla, deben asistir a dicha reunión para presentar las observaciones que tienen el derecho de presentar.

Por orden del Juzgado del Crimen ha sido reducido a prisión el vecino de India Muerta, D. Balbino Altaz;

Por la primera oportunidad ha de ser remitido a la Capital.

Suponemos que tal medida tiene por causa el que el preso no se opuso a la fuga del asesino de Marcelo Altaz y, muy lejos de ello, paraca más bien haberla favorecido.

Por orden del Juzgado Letrado Departamental, se han mandado traer por la fuerza pública para prestar declaraciones los Sros. D. Eugenio y D. Manuel Rodríguez, D. Antonio Sosa y D. Marcelino Cuba.

Igualmente han sido citados para sentencia D. Hilario Fernández y D. Ventura Araujo.

También ha sido citado don Pablo Manzoni para ampliar su declaración en el sumario levantado con motivo del asesinato de Juan Mazzotti y Juan Pérez, ocurrido el año pasado.

El Comisario de la primera sección, ha dado parte de que Innocencio Luna, casado con una garrulosa la cabeza a Carlos Nicole.

El motivo de esta *caricatura* es que Nicole, que es casado con una hermana de Luna, había pretendido, matar a su esposa con un hacha, visto lo cual por Luna, apeló al garrote, con el resultado que acabamos de indicar.

El finido esta semana fué el de siempre, en casos de la misma clase, el de parar los edutricantes a la cárcel pública, dando permisión, todavia a la hora en que escribimos estas líneas.

El Gobierno ha autorizado a la Jefatura para que dispusese de trescientos pesos con cargo al rubro de *Eventualidad* y que los emplease en la refacción de la casa, de propiedad del Estado, en la que está alojada la policía de India Muerta.

Ya se ha firmado un contrato con un albañil y, aun, creemos que se le ha pagado algo a cuenta de la obra; de modo que incesantemente van a empezar los trabajos.

Nos alegramos de ello.

El nombre del empresario es Antonio Giacomozzi.

He aquí los detalles que hemos podido obtener sobre los dos asesinatos cometidos en las *Conchas* y en «La Paloma» y de que hablamos en otro lugar. Dichos detalles nos son suministrados en parte por el parte policial, y en parte por informes particulares que pudimos obtener.

El muerto encontrado en el distrito de Don Carlos, se llamaba Cristoforo Caramelli.

Había llegado a pie a casa de don Isabelino Dávila y en ella pasó la noche, dirigiéndose a la tarde siguiente hacia el camino real, y saliendo poco después que él y de la misma casa el individuo Eloy Pereyra, que también estaba allí.

Dico Pereyra que encontró en el camino a Caramelli y que ésto lo pleguó cual era la casa mas cercana, indicándole el la de don Antonio Minondo y, dejándolo, se fué a la pulpería de don Joaquín Minondo.

Pues bien es en este mismo punto que fué encontrado después el cadáver y lo mas particular es que don Isabelino Dávila, que volvió de noche a su casa de lo de Minondo, vió en la pulpería a Pereyra, y no vió en el lugar susodicho nada ni nadie sospechoso.

En lo de Minondo Pereyra, se entrevistó con dos pardos Barrios, uno de los cuales, de primero, negó haber estado con él.

En los bolsillos del asesinado fueron encontrados dos cóndores y una lista de suscripción; pero nos ha dicho una persona, en quien tenemos confianza, que debía llevar otras listas que no aparecieron.

En cuanto al asesinato de Fidel Ozano, he aquí lo que hemos llegado a saber.

El que dió el parte a la policía fué el mismo padre de la víctima, D. Gregorio Ozano, manifestando que, el 10, había salido su hijo para entregar un toro que había vendido a D. Tomás Graña, y que la yegua que él montaba había vuelto a la quarenci con una manea atada en una pata, sin que hubiese podido averiguar mas nada de él, a pesar de sus investigaciones.

Recompañía del padre y de varios vecinos, la policía se dirigió hacia una chacra, de un tal Nicolás, proxima a la casa de Comercio de los señores Crismares y Dominguez, en la Paloma,

DE LICENCIA

de las

Tres Islas

Nuevo itinerario de verano que empezará a regir desde el 4 de Abril

SALIDAS DE ROCHA
Los días 4, 11 y 21.
SALIDAS DE LAZCANO
Los días 8, 18 y 28.
Rocha, Abril 8 de 1882.

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha	
A lo de los Piriz	\$ 1.00
» India Muerta	1.50
» la estancia de Olid	2.50
» la Paloma	2.50
» Al Estancia de Olivera	2.50
Al Abra	3.00
A Lazcano	4.00
De Lazcano	
A Abra	\$ 1.00
» la estancia de Olivera	1.50
» la paloma	2.00
» la posada de Lopez	2.50
» India Muerta	2.70
» lo de los Piriz	3.00
» Rocha	4.00

LOS EMPRESARIOS

AVISO

PELUQUERIA

Oriental

El que suscribe avisa a los habitantes de este Pueblo y de campaña que desde esta fecha está dispuesto a prestar sus servicios profesionales, sea de día o de noche y a cualquier hora, ocurriendo a su domicilio en el nuevo establecimiento denominado Peluquería Oriental, sita en la calle Santa Teresa esquina a la del cabo de Santa María No. 138.

Rocha Setiembre 21 de 1882.
Eusebio ARANGUEN
Flebotomo Dentista

Edi yencia

PROGRESO DE LAS TRES ISLAS

Nuevo itinerario de verano que empezará a regir desde el 1º de Octubre de 1882.

SALIDAS

De Rocha los días 1, 8, 16 y 24
» Lazcano » 4, 12, 20 y 28
Viaje en el día.

Rocha, Setiembre 27 de 1882.
El agente.

RELOJERIA

AGENCIA

Este establecimiento acaba de trasladarse a la calle del Cabo de Santa María núm. 98, frente al Teatro «Progreso».

Con esta ocasión avisa a sus favorecedores que cuenta con un nuevo de relojes y anteojería.

CAJONERIA FUNERARIA

DE

HILARIO CANO

Calle de Santa Teresa, núm. 108

Se encuentran cajones de todas medidas y de la hechura que quiera el interesado.

Se alquilan paños y candeleros; para los pobres se prestan sin retribución. Precios módicos.

Gran Novedad

En la casa del que suscribe acaba de recibirse un grande y variado surtido de artículos de fantasía, como varas de funeria, mercería y especialidad cigarrillos y tabacos de las marcas mesneceras, al mismo tiempo participa a los señores que tengo un oficial peluquero que es bastante inteligente en todo el trabajo de uñas como también en el pelo.

Precios módicos.

Hay también un gran surtido de piezas de piano.

Rocha, Noviembre 30 de 1882.
Narciso Putg.

A los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESOROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la OROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestion difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERROQUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución organico-fisiologica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTOMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, donde se inventó y elabora debe considerarse legítima.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del pelo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginosa de la Botica del Globo de Montevideo. Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expando a módicos precios.



LA LIBERTAD

PERIODICO DE LA MAÑANA

POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Aparece los Jueves y Domingos.
Todo suscriptor tiene derecho a publicar gratis en la seccion OMNIBUS un aviso que no exceda de tres lineas.

LA ADMINISTRACION.

Sastreina

Y

ROPERIA

de

VESTITO

DE

Candia y herman

GRAN BARATILLO DE POPA

HECHA Y POR HACER

95 Calle de la Paloma 95

Esta casa recién acaba de recibir un gran surtido de géneros franceses e ingleses como para la estación, así como artículos muy finos y de muy buen gusto para trajes de medida.

También se recomienda el esmerdel trabajo, que no deja nada que desear, tanto en el como en la del gancia de la hechura.

TINENARIO

DE LA

NSAEJRIAS ORIENTALES.

Salidas de Montevideo y Rocha, por Solis, Pan de Azúcar y San Carlos, los días:

5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29

Esta empresa cuenta igualmente con un break que hace el mismo trayecto saliendo de Montevideo los días 5, 15 y 25 de cada mes y de Rocha los 10, 20 y 30 cobrando solamente cuatro pesos por el precio del pasaje hasta la estación del Ferrocarril.

AGENCIAS

Montevideo, Uruguay 205 y Dayman 55; Pando, Hotel Giribaldi; Solis, Saturnino Ferreiros; Pan de Azúcar, Bonilla hermanos; San Carlos Hotel, Larrea y Hotel Anfuso; Rocha, Hotel Oriental y Emiliano Gabito.

SUCESOS

TEL

"Misterio"

Se hacen trajes sobre medida con prontitud, elegancia y baratura.
Calle Paloma N.º 119 y Chuy 61.

Juan Franco

CAPITULO PRIMERO

EN QUE NUESTRO HÉROE ES OBLIGADO A DAR FONDO MIENTRAS SUS AMIGOS HACEN FUERZA DE VELA.

Don Diego de Rivera refirió a Gaspar la historia de su vida del modo siguiente:

—Ya sabe usted mi nombre, y solo tengo que añadir que mi familia es una de las más nobles de Sicilia, y también de las más ricas en propiedades territoriales. Muerto mi padre, mi madre contrajo un nuevo matrimonio y les había dado dinero para cometer

bastante desigual, y me dió un hermanito que cuando llegó a la edad de la razón, me tomó un odio irracional, llegando por todos los medios posibles a tratar de perjudicarme, no solo en los bienes disputándome la herencia, sino también en la reputación. Una noche fui atacado por bravos, y si afortunadamente no hubiera recibido auxilio, me hubieran asesinado. Tomé mis precauciones contra ataques de esta especie, pero los que trataban mi ruina se dieron a otros medios. Una joven no vicia desapareció del convento cercano a mi casa, y en el suelo junto a la ventana por donde se había descolgado, se encontró un sombrero que fué reconocido por mío. Me formaron causa y con dificultad se pudo arriar este asunto, no obstante que yo probé plenamente la coartada.

Un joven de buena familia fué encontrado muerto con el puñal en el pecho: este puñal era mío, y con dificultad pude, en la causa que se formó, probar también mi inocencia.

Fué capturada una partida de bandidos, y al preguntárles el nombre de su jefe, prometiéndoles que se les iba a absolver si lo declaraban, contestaron que el jefe era yo. Al fin un noble de categoría, don Don Escipión, a quienes ustedes desarmaron, fué asesinado, y capturados los asesinos, dijeron que yo les había dado dinero para cometer